



JAPAMA

TU FUENTE DE VIDA

**ACTA DE SESIÓN NÚMERO 23/2017 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE
AHOME**

--- En la Ciudad de Los Mochis, Ahome, Sinaloa, siendo las 13:00 (trece horas) del día 14 (catorce) de Agosto del año 2017 (dos mil diecisiete), constituidos en las oficinas centrales de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ahome (JAPAMA), ubicadas en calle Ángel Flores norte s/n, colonia Centro en esta ciudad, los señores **Lic. Gonzalo Sánchez Artola, Gerente de Comercialización; Lic. Martha Elena Ramos López, Subgerente de Contabilidad; y Lic. Adán Torres Álvarez, Contador**, en su carácter también de **Presidente, Secretaria y Vocal del Comité de Transparencia de la JAPAMA, respectivamente**, para celebrar formal sesión del Comité de Transparencia de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ahome con la finalidad de confirmar, modificar o revocar la solicitud de ampliación de plazo de respuesta realizada por el **Lic. Ernesto Suárez Andujo**, Gerente General, de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ahome área del sujeto obligado donde se encuentra la información requerida mediante la solicitud de información con número de **folio 00582317**, presentada ante la Plataforma Nacional de Transparencia, en la cual se solicitó lo siguiente:-----

SOLICITAMOS EL ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DE JAPAMA, DONDE SE INFORMÓ A LOS CONSEJEROS DE LOS RESULTADOS DE LA AUDITORIA SOLICITADA POR DICHO CONSEJO.-----

---1. A efecto de dar inicio a la citada sesión se procede a nombrar lista de asistencia, contando con la presencia de los integrantes del Comité de Transparencia de este sujeto obligado: **Lic. Gonzalo Sánchez Artola, en su calidad de Gerente de Comercialización y Presidente de este Comité; Lic. Martha Elena Ramos López, en su calidad de Subgerente de Contabilidad y Secretaria de este Comité; y Lic. Adán Torres Álvarez, en su carácter de Contador y Vocal del Comité.**-----

ORDEN DEL DÍA:-----

1. Lista de asistencia.
2. Aprobación del orden del día.
3. Lectura de la solicitud de ampliación de plazo de respuesta, presentada por el Lic. Ernesto Suárez Andujo, Gerente General de la JAPAMA.
4. Discusión y resolución de la solicitud de ampliación de plazo de respuesta.
5. Emisión de Acuerdos.
6. Clausura de la sesión.

--- 2. Los integrantes del Comité, por unanimidad de votos, aprueban el orden del día propuesto, razón por la cual se procedió a su desahogo:-----

DESARROLLO DE LA SESIÓN:-----

--- 3. En el desahogo del Tercer punto del orden del día, el **Lic. Gonzalo Sánchez Artola**, expone en documento físico la solicitud de ampliación de plazo de respuesta presentada por el **Lic. Ernesto Suárez Andujo**, Gerente General, de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ahome, área donde se encuentra ubicada la información que fue requerida mediante la solicitud de información con número de **folio 00582317**, presentada ante la Plataforma Nacional de Transparencia; en la cual, medularmente expuso lo siguiente:-----

--- Que debido al periodo vacacional que se ha venido presentando actualmente, no se han podido recabar en su totalidad las firmas de los miembros del Consejo Directivo de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ahome es por esto que para realizar dichos trámites en tiempo y forma y no incurrir en posibles sanciones, considera



que es insuficiente el plazo ordinario de respuesta, y en consecuencia, solicita ampliación de plazo para poder cumplir con esa obligación en materia de transparencia.-

---- 4. Una vez expuesta en resumen la solicitud del Lic. **Ernesto Suárez Andujo**, los miembros del comité proceden al desahogo del punto número 4 del Orden del Día, y a continuación, el Lic. **Gonzalo Sánchez Artola**, expone lo siguiente: -----

---- a) "Con la exposición de motivos traída a sesión por el servidor público titular de la Gerencia General de la Junta de Agua potable y Alcantarillado del Municipio de Ahome, área donde presuntamente se encuentra la información requerida por el solicitante, y en vista de que el segundo párrafo del artículo 136 de la Ley en cita, prevé que excepcionalmente podrá ampliarse el plazo de respuesta hasta por 5 cinco días más habiendo razones fundadas y motivadas para ello, propongo a este Comité de Transparencia, confirmar la ampliación de plazo de respuesta solicitada al considerar que existen motivos y fundamentos para otorgarse la citada ampliación".-----

---- b) previas deliberaciones, este Comité de forma unánime considera fundados y suficientes los motivos para conceder la ampliación del plazo de respuesta por 5 cinco días más, mediante la emisión de la presente resolución, misma que se notifica en los tiempos señalados en la ley de la materia.-----

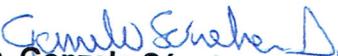
----5. En desahogo del punto 5 cinco del Orden del Día, el Comité de Transparencia de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ahome, de forma unánime emite los siguientes: -----

ACUERDOS: -----

---- **PRIMERO.** Se confirma la ampliación de plazo de respuesta por un término de 5 cinco días más contados a partir del vencimiento del plazo ordinario de respuesta.-----

---- **SEGUNDO.** Notifíquese a la Unidad o Enlace de Transparencia de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ahome, para que ejecute los acuerdos emitidos por este Comité y los dé a conocer al solicitante a través de los medios disponibles o que hayan sido señalados por éste en su solicitud.-----

---- 6. Sin otro asunto que tratar, siendo las 13:00 trece horas del día en que se actúa, el Lic. **Gonzalo Sánchez Artola** da por concluida y clausurada la sesión número **23/2017** del Comité de Transparencia de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ahome.-----


Lic. Gonzalo Sánchez Artola
Gerente de Comercialización y
Presidente del Comité de Transparencia


Lic. Martha Elena Ramos López
Subgerente de Contabilidad e integrante del Comité de Transparencia

Lic. Adán Torres Álvarez
Contador e integrante del Comité de Transparencia